

UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA

CONSEJO SUPERIOR

ACUERDO No. 020

"Por el cual se concede una Comisión de Servicio"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL MAGDALENA, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y en especial las que le confiere el Acuerdo 038 de 1993, y

CONSIDERANDO

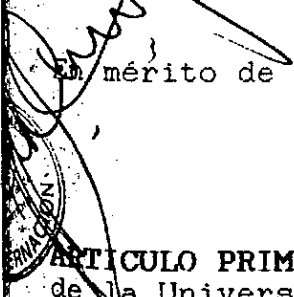
Que el Señor Rector de la Institución ha solicitado Comisión de Servicio a fin de asistir a un Programa de Visita a Universidades Americanas de la Costa Este, coordinada por la Secretaria de Educación del Estado de Massachusetts y auspiciado por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior-ICFES.

Que a su vez requiere autorización para la firma de Convenios con diversas Universidades de los Estados Unidos.

Que es del resorte del Consejo Superior conceder Comisión de Servicio al Señor Rector de la Universidad.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA



ARTICULO PRIMERO: Conceder Comisión de Servicio al Señor Rector de la Universidad del Magdalena, Dr. OSVALDO RAFAEL PEREZ MOLINA, en el periodo comprendido del 4 al 24 de Julio de 1995, a fin de establecer intercambio de carácter académico y científico con diversas Universidades de la Costa Este de los Estados Unidos..

ARTICULO SEGUNDO: Autorizar al citado Funcionario para suscribir Convenio con Universidades de los Estados Unidos.


ARTICULO TERCERO: Este Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santa Marta, a los veintiocho (28) días del mes de Junio de Mil Novecientos Noventa y Cinco (1995).


ALFREDO CABALLERO VILLA
Gobernador del Departamento (E)




DIANA FERNANDEZ DE CASTRO
Secretario Consejo Superior

Norma R.